Fecha expedición: 2023/06/27 - 10:17:11 **** **Recibo No.** S000231703 **** **Num. Operación.** 01-LHERNAN-20230627-0006

CODIGO DE VERIFICACIÓN qD1mXkSy43

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: CORPORACION PROGRAMA DESARROLLO PARA LA PAZ DEL MAGDALENA CENTRO
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900053235-6
ADMINISTRACIÓN DIAN : MANIZALES
DOMICILIO : LA DORADA

MATRICULA – INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0500578
FECHA DE INSCRIPCIÓN : NOVIEMBRE 02 DE 2005
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 30 DE 2023
ACTIVO TOTAL : 214,170,139.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CL 15 3 48 CURIA EPISCOPAL 2 PISO
BARRIO : CENTRO
MUNICIPIO / DOMICILIO: 17380 - LA DORADA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3217014293
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 8370465
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : pdp@pdpmagdalenacentro.org

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CL 15 3 48 CURIA EPISCOPAL 2 PISO
MUNICIPIO : 17380 - LA DORADA
BARRIO : CENTRO
TELÉFONO 1 : 3217014293
TELÉFONO 2 : 8370465
CORREO ELECTRÓNICO : pdp@pdpmagdalenacentro.org

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : pdp@pdpmagdalenacentro.org

CERTIFICA – ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 19 DE OCTUBRE DE 2005 SUSCRITA POR ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1765 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 02 DE NOVIEMBRE DE 2005, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA CORPORACION PROGRAMA DESARROLLO PARA LA PAZ DEL MAGDALENA CENTRO.

CERTIFICA - PERSONERÍA JURIDICA

QUE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO OBTUVO SU PERSONERÍA JURÍDICA EL 02 DE NOVIEMBRE DE 2005 BAJO EL NÚMERO 00000000000000001766 OTORGADA POR ASAMBLEA CONSTITUTIVA

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES ALCALDIA

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO		INSCRIPCION	FECHA
AC-3	20061019	ASAMBLEA GENERAL	MANIZALES	RE01-2246	20070308
AC-5	20070320	ASAMBLEA GENERAL	MANIZALES	RE01-2396	20070620
AC-6	20080307	ASAMBLEA GENERAL	LA DORADA	RE01-2847	20081226
AC-11	20120315	ASAMBLEA GENERAL	LA DORADA	RE01-3977	20120514
AC-16	20170216	ASAMBLEA GENERAL	LA DORADA	RE01-5411	20170316
AC-17	20180301	ASAMBLEA GENERAL	LA DORADA	RE01-6163	20180405
AC-18	20180423	ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA	LA DORADA	RE01-6252	20180427
AC-19	20190220	ASAMBLEA GENERAL	LA DORADA	RE01-6524	20190327
AC-2	20210624	ASAMBLEA GENERAL	LA DORADA	RE01-7220	20210831
AC-23	20230223	ASAMBLEA GENERAL	LA DORADA	RE01-7692	20230404

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 02 DE NOVIEMBRE DE 2035

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA CORPORACION TENDRA POR OBJETO INSTAURAR UN PROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO, INTEGRAL, SOSTENIBLE, ARTICULADO A NIVEL NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL QUE, CON LA PARTICIPACION DE TODOS LOS POBLADORES, INSTITUCIONES Y ACTORES SOCIALES, PERMITA DIGNIFICAR LA VIDA IMPULSAR Y DESARROLLAR ESCENARIOS DE DIALOGO ENTRE ACTORES DIVERSOS PARA LA FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE DERECHOS DE GÉNERO, ETNICIDADES, JÓVENES, PROTECCIÓN DE LA VIDA LIDERES Y LIDERESAS, PROYECTOS PRODUCTIVOS, AMBIENTALES, CULTURALES, ARTISTICOS, DE RECONCILIACIÓN, EDUCATIVOS, DE COMUNICACIÓN, DESARROLLO DE LA CULTURA DIGITAL Y DE FORTALECIMIENTO DEMOCRATICO, PARA LA CONSTRUCCION DE PAZ. LA CORPORACIÓN PODRÁ ADELANTAR EJERCICIOS DE TRANSFERENCIA DE CAPACIDADES CON ACTORES INSTITUCIONALES DEL ORDEN LOCAL, REGIONAL E INTERNACIONAL.

CERTIFICA - ACLARACIÓN INFORMACION DE CAPITALES, PATRIMONIOS Y SOCIOS

PATRIMONIO: EL PATRIMONIO DE LA CORPORACION ESTARA CONSTITUIDO POR LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE APORTEN CADA UNO DE SUS ASOCIADOS Y LOS RENDIMIENTOS QUE ESTOS PUEDAN PRODUCIR, ASI COMO POR LAS DONACIONES Y CREDITOS CONDONABLES ENTRE OTROS, QUE TERCEROS EFECTÚEN A FAVOR DE LA CORPORACIÓN.

PARÁGRAFO 1: LOS ASOCIADOS PODRAN REALIZAR SUS CONTRIBUCIONES EN DINERO O EN ESPECIE, EXPRESANDO

SU VOLUNTAD DE QUE TALES RECURSOS NO HAGAN PARTE DEL PATRIMONIO DE LA CORPORACION. ESTAS CONTRIBUCIONES SE ENTREGARAN VIA CONVENIO PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL.

PARÁGRAFO 2: CUANDO CON LOS RECURSOS ENTREGADOS MEDIANTE CONVENIO SE ADQUIERAN BIENES MUEBLES O INMUEBLES, ESTOS FORMARAN PARTE DEL ACTIVO DE LA CORPORACIÓN.

PARAGRAFO 3: LOS APORTES NO SON REEMBOLSABLES BAJO NINGUNA MODALIDAD Y NO GENERAN DERECHO DE RETORNO PARA EL APORTANTE, NI DIRECTA, NI INDIRECTAMENTE DURANTE LA EXISTENCIA DE LA CORPROACION, NI EN SU DISOLUCION Y LIQUIDACION.

PARAGRAFO 4: LOS EXCEDENTES DE LA CORPORACION NO SERAN DISTRIBUIDOS BAJO NINGUNA MODALIDAD, NI DIRECTA, NI INDIRECTAMENTE, DURANTE SU EXISTENCIA, NI EN SU DISOLUCION Y LIQUIDACION.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 17 DEL 01 DE MARZO DE 2018 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 6162 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 05 DE ABRIL DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	DIOCESIS DE LA DORADA GUADUAS	NIT 890806717-1

POR ACTA NÚMERO 19 DEL 20 DE FEBRERO DE 2019 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 6525 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 27 DE MARZO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	INTERCOLOMBIA S.A E.S.P	NIT 900667590-1

POR ACTA NÚMERO 17 DEL 01 DE MARZO DE 2018 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 6162 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 05 DE ABRIL DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ISAGEN S.A. E.S.P.	NIT 811000740-4

POR ACTA NÚMERO 17 DEL 01 DE MARZO DE 2018 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 6162 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 05 DE ABRIL DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	CENTRAL HIDROELECTRICA DE CALDAS CHEC	NIT 890800128-6

POR ACTA NÚMERO 23 DEL 24 DE FEBRERO DE 2022 DE ASAMBLEA ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 7337 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 23 DE MARZO DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	UNIVERSIDAD DE CALDAS	NIT 890801063-0

POR ACTA NÚMERO 23 DEL 23 DE FEBRERO DE 2023 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 7693 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 04 DE

ABRIL DE 2023, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	FUNDACION ENEL COLOMBIA	NIT 8300065569-3

POR ACTA NÚMERO 23 DEL 23 DE FEBRERO DE 2023 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 7693 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 04 DE ABRIL DE 2023, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MANIZALES	NIT 890805051-0

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 159 DEL 14 DE JULIO DE 2022 DE LA JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 7518 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 19 DE JULIO DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR EJECUTIVO	GOMEZ AGUDELO WILMAR HERNANDO	CC 93,296,655

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FACULTADES DEL DIRECTOR EJECUTIVO: SON FUNCIONES DEL DIRECTOR EJECUTIVO: A) CUMPLIR Y HACER CUMPLIR CON LOS ESTATUTOS Y DIRECTRICES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y ASAMBLEA; B) MANEJAR LOS ASUNTOS DE LA CORPORACION TENDIENTES AL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL; C) APROBAR LOS DOCUMENTOS DE CONDICIONES PARA EFECTOS DE CONTRATACION DE PERSONAL TECNICO, ASI COMO LAS ESPECIFICACIONES DE LOS RECURSOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DE LA CORPORACION Y CELEBRAR LOS RESPECTIVOS ACTOS Y CONTRATOS HASTA 200 SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES (SLMM); EXCEPTO EN EL CASO DE CONVENIOS PARA RECIBIR CONTRIBUCIONES DE ALGUNO DE LOS ASOCIADOS EN DONDE PODRA FIRMAR POR CUANTIAS QUE SUPEREN EL LIMITE ESTABLECIDO E INFORMANDO A LA JUNTA DIRECTIVA; D) DEFINIR LA ESTRUCTURA Y PLANTA DE PERSONAL CON LA QUE DEBE OPERAR LA CORPORACION Y SOMETERLA A APROBACION DE LA JUNTA DIRECTIVA; E) CONSTITUIR APODERADOS PARA ATENDER ASUNTOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES, ASI COMO PARA LOS TRAMITES QUE DEBEN ADELANTARSE; F) ELABORAR Y PRESENTAR LOS PLANES DE TRABAJO Y SOMETERLOS A APROBACION DE LA JUNTA DIRECTIVA Y EJECUTARLOS UNA VEZ APROBADOS; G) VELAR PORQUE SE LLEVE CORRECTAMENTE LA CONTABILIDAD Y SUS LIBROS CONTABLES; H) AUTORIZAR Y SUSCRIBIR LOS BALANCES E INFORMES PERIODICOS Y SOMETERLOS A CONSIDERACION DE LA JUNTA DIRECTIVA, LO MISMO QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS; I) PRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA INFORMES DETALLADOS DE SUS LABORES Y DE LA SITUACION DE LA CORPORACION; J)CONVOCAR A JUNTA DIRECTIVA A REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS; K)ESTABLECER LAS RELACIONES INTERINSTITUCIONALES Y QUE PERMITAN LA CONSECUCION DE LOS RECURSOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DE LA CORPORACION; L) PROMOVER EL PROGRAMA Y SUS PROYECTOS ANTE PERSONAS, EMPRESAS, GOBIERNO NACIONAL, ORGANISMOS NACIONALES E INTERNACIONALES, ACTUANDO CON PLENO SOMETIMIENTO DE LAS LEYES COLOMBIANAS Y LOS ESTATUTOS DE LA CORPORACION; M) ADELANTAR LOS PROCESOS DE DIALOGO Y CONCERTACION CON LOS DIFERNTES ACOTRES SOCIALES PARA LA VIABILIDAD DEL PROGRAMA; N)GESTIONAR LOS CONVENIOS Y/O CONTRATOS CON SU TRAMITE CORRESPONDIENTE; Ñ) COORDINAR EL DISEÑO, APLICACIÓN Y SUERVISIÓN DE LA METODOLOGÍA DE FUNCIONAMIENTO; O) ASISTIR A TODOS LOS ACTOS EN LOS CUALES SEA CONVENIENTE LA PRESENCIA DE LA CORPORACION; P) EN RELACION CON EL CONTROL INTERNO, EL DIRECTOR EJECUTIVO ES RESPONSABLE DEL MISMO; Q) VELAR POR EL ESTRICTO CUMPLIMIENTO DIALOGO Y CONCERTACION CON LOS DIFERENTES ACTORES SOCIALES PARA LA VIABILIDAD DEL PROGRAMA Y DE SUS PROYECTOS; R) VELAR POR EL ESTRICTO CUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES QUE LOS ESTATUTOS IMPONEN A LOS ASOCIADOS Y EMPLEADOS DE LA CORPORACION; S) HACER LAS VECES DE

SECRETARIO DE LA JUNTA DIRECTIVA; T) LAS DEMAS QUE LE ASIGNE LA JUNTA DIRECTIVA Y AQUELLAS QUE LE CORRESPONDAN COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACIÓN.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 12 DEL 12 DE MARZO DE 2020 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 6864 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 25 DE JUNIO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	REINOSO CARDENAS JESUS ANTONIO	CC 14,315,019	57305-T

POR ACTA NÚMERO 12 DEL 12 DE MARZO DE 2020 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 6864 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 25 DE JUNIO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL SUPLENTE	GARCIA ARCINIEGAS HERNANDO	CC 14,317,243	81983-T

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $0
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS

Fecha expedición: 2023/06/27 - 10:17:11 **** **Recibo No.** S000231703 **** **Num. Operación.** 01-LHERNAN-20230627-0006

CODIGO DE VERIFICACIÓN qD1mXkSy43

QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $7,200

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital de la CAMARA DE COMERCIO DE LA DORADA PUERTO BOYACA PUERTO SALGAR Y ORIENTE DE CALDAS contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=1618 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación qD1mXkSy43

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

EL SECRETARIO
JOHN JAIRO PERDOMO GONZALEZ

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***